Asunto: Reporte cumplimiento de la cláusula octava numeral 4 del Contrato No. 1515 de 2025
Fecha: lunes, 22 de septiembre de 2025, 7:12:00 p. m. hora estándar de Colombia
De: Daniel Andres Rincon Hernandez
A: Amanda Sanchez
CC: Johanna Andrea Rodriguez Herrera, Carlos Andres Muñoz Patiño, Carol Vanessa Camacho Martinez, Leyda Velasco Rincon, Jorge David Gomez Aldana, Jorge Alberto Forero Alarcon, Mauricio Orlando Rincon Hernandez, Willver Alejandro Rojas Mosquera, Erika Johana Quevedo Romero, Brian Steve Gonzalez, Claudia Romero, juridico@segurosdelestado.com, contactenos@segurosdelestado.com

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2025

Señora
AMANDA SANCHEZ CALDERON
GERENTE PROYECTO CONTRATO 1515 DE 2025
CONSORCIO SOLUCIONES BPO SNR 2025
asanchez@procesosyservicios.net

Asunto: Reporte cumplimiento de la cláusula octava numeral 4 del Contrato No. 1515 de 2025

Respetada señora Amanda,

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1515 de 2025, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Consorcio Soluciones BPO SNR 2025, me permito manifestar que de conformidad con la **CLÁUSULA OCTAVA** numeral 4 del mencionado contrato, el contratista debe adelantar entregas desde el tercer (3) mes hasta el noveno (9) mes en todos los procesos técnicos relacionados con la Agrupación N.º 1 y 2, equivalentes a 542 metros lineales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez verificada la ejecución a la fecha, se observa que el contrato, al cumplir su séptimo (7) mes de ejecución con corte al 13 de septiembre de 2025, no ha alcanzado la entrega total de los 2.168 ML pactados contractualmente. El avance registrado corresponde únicamente al 33,7%, distribuido de la siguiente manera:

Etapa Inicial: 2,5%
Saneamiento, alistamiento y traslado: 14,5%
Organización documental: 2.175,83 ML correspondiente a 11,9%
Digitalización e indexación: 889,89 ML correspondiente a 4,9%

En este orden de ideas, el contrato, a la fecha mencionada (13 de septiembre de 2025), debió presentar un avance del 54,54%, lo que evidencia un retraso significativo frente a lo estipulado.

Quedo atento a comentarios.

Cordialmente,

Daniel Andrés Rincón Hernández
Profesional Especializado-Contratista
Grupo de Gestión Documental - SNR

Copia: Asegurado Seguros del Estado
No. Póliza: 21-44-101464723